

MEMORIAL 33-2021-772

Daniel Eduardo Albán Campo <juridico@albancampo.com.co>

Mar 05/07/2022 16:16

Para:

- Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E.S.D. – CANAL: [memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICADO: 33-2021-772

DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, de notas civiles conocidas por el despacho, con la presente me permito solicitar revisar para aprobar la liquidación del crédito presentada al juzgado de origen el pasado 4 de mayo del corriente.

Igualmente, solicito información sobre la eventual existencia de respuesta de la entidad bancaria BANCO BBVA, a quien se le comunicó el oficio relacionado con la medida de embargo de las cuentas de la demandada, cuya información no fue aportada por el juzgado de origen.

Cordialmente,

--

**DANIEL EDUARDO ALBÁN CAMPO**

T.P. 227.228 del CSJ

CANAL SIRNA. [juridico@albancampo.com.co](mailto:juridico@albancampo.com.co)

Dirección. Calle 11 # 1-07 Oficina 603, Cali - Valle.

Teléfono. 3194888818

[www.albancampo.com.co](http://www.albancampo.com.co)

Grupo DEÉSIS Consultores

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD.** El contenido informático de este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizado por la persona, empresa o entidad a la cual se le dirige. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.